

**1. ¿Qué es?** Es una cirugía que se aplica a los pacientes que han sufrido un traumatismo con afectación de alguna parte del esqueleto cráneo-maxilofacial y/o de los tejidos blandos de la cara y del cuello, y que, así mismo han podido sufrir lesiones en otras partes del organismo que compliquen y/o dilaten el tratamiento.

El traumatismo ha podido afectar al tercio superior, medio o inferior de la cara, o lo que ocurre con más frecuencia a una combinación de los mismos, dependiendo las lesiones y futuras secuelas del territorio afectado.

Los traumatismos maxilofaciales producen alteraciones estéticas y/o funcionales tales como alteraciones de la movilidad de los ojos, cambios en la oclusión de los dientes, limitaciones para abrir la boca, y dificultad respiratoria nasal, así mismo pueden producir lesiones, en algunos casos irreversibles, de las arterias y venas cervicales y faciales, nervios motores y sensitivos y órganos sensoriales localizados en la cara y el cuello. Las heridas cutáneas cervicales y faciales también pueden producir alteraciones estéticas y/o funcionales.

**2. ¿Cómo se realiza?** Mediante procedimientos quirúrgicos para la corrección del traumatismo, que incluyen abordajes intra y/o extraorales, empleo de material de osteosíntesis para fijar la fractura y empleo de injertos propios, de banco de tejido, o artificiales.

En la mayoría de los casos el acto operatorio precisa anestesia general, con los riesgos inherentes a la misma, que serán informados por su anestesista. Algunos casos muy severos requieren traqueostomía.

### **3. ¿Cuáles son sus riesgos?**

#### **▪ Riesgos frecuentes:**

- Hematomas y edemas postoperatorios.
- Alteraciones de la sensibilidad de alguna zona de la cara, parcial o total.
- Alteraciones de la agudeza visual, audición, habla, sentido del gusto y percepción de los olores, incluso pérdida total de alguno de ellos.
- Alteraciones de los movimientos de los ojos, que origina visión doble.
- Alteraciones de la función respiratoria nasal.
- Deformidades de los huesos de la cara.
- Alteraciones de la oclusión de los dientes.
- Alteraciones de la articulación de la mandíbula con dolor y/o chasquidos, o cambios de la oclusión de los dientes.
- Gingivitis y/o problemas dentarios, incluso pérdida de los dientes.

#### **▪ Riesgos infrecuentes:**

- Falta de unión ósea.
- Rechazo o proceso inflamatorio alrededor del material de osteosíntesis y/o a los injertos colocados.
- Infección y/o osteomielitis.
- Comunicación entre la boca y la nariz o los senos maxilares.
- Cicatrices inestéticas.
- Hemorragias graves.
- Roturas de instrumentos.

**4. Consecuencias previsibles de su realización:** corregir las lesiones producidas por el traumatismo y el aspecto exterior del paciente. Difícilmente será igual a antes del mismo, y pueden producirse secuelas derivadas del traumatismo y/o de la intervención quirúrgica recibida, pudiendo necesitarse tratamientos posteriores. Algunos de los problemas que presenta sólo van a resolverse de forma parcial en relación a la intensidad y afectación del traumatismo. Podrá acontecer inflamación local o regional, dificultades para la alimentación, apertura de la boca, visión, respiración nasal, habla, según los casos, y de duración muy variable.

**5. Consecuencias previsibles de su no realización:** los traumatismos maxilofaciales producen alteraciones estéticas y/o funcionales tales como alteraciones de la movilidad de los ojos, cambios en la oclusión de los dientes, limitaciones para abrir la boca, y dificultad respiratoria nasal, así mismo pueden producir lesiones, en algunos casos irreversibles, de las arterias y venas cervicales y faciales, nervios motores y sensitivos y órganos sensoriales localizados en la cara y el cuello. Las heridas cutáneas cervicales y faciales también pueden producir alteraciones estéticas y/o funcionales.

**6. Alternativas:** la no realización de las técnicas quirúrgicas en el momento adecuado implicará que las lesiones o secuelas que padezca el paciente deban ser resueltas con mayor dificultad aplicando técnicas de osteotomías (corte parcial del hueso) y/o injertos.

**7. Riesgos en función de su situación:**

**Recuerde que debe informar de posibles alergias medicamentosas, alteraciones de la coagulación, enfermedades concomitantes, o medicaciones actuales.**

**DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO**

**DATOS PACIENTE**

APELLIDOS		NOMBRE	
DNI	Nº SIP	FECHA DE NACIMIENTO	

**DATOS REPRESENTANTE LEGAL**

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	FECHA NACIMIENTO	EN CALIDAD DE
-----------	--------	-----	------------------	---------------

**DATOS PROFESIONAL**

APELLIDOS	NOMBRE	CATEGORÍA PROFESIONAL	NÚM. COLEGIACIÓN
-----------	--------	-----------------------	------------------

**AUTORIZACIONES:**

**Declaro que se me ha explicado el procedimiento. He comprendido la información recibida y he podido formular todas las preguntas que he creído oportunas.**

**Se me ha informado de que en cualquier momento puedo revocar mi consentimiento y que el procedimiento puede ser grabado y los datos utilizados con fines científicos y/o didácticos, asegurando siempre mi intimidad y mi anonimato.**

AUTORIZO LA REALIZACIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO

NO AUTORIZO

AUTORIZO LA UTILIZACIÓN DE IMÁGENES Y VÍDEOS CON FINES CIENTÍFICOS

NO AUTORIZO

Paciente / su representante.

Firma:

Profesional sanitario

Firma:

**REVOCACIONES:**

REVOCO EL CONSENTIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO prestado en fecha \_\_\_\_\_

REVOCO EL CONSENTIMIENTO PARA LA UTILIZACIÓN DE IMÁGENES Y VÍDEOS CON FINES CIENTÍFICOS prestado en fecha \_\_\_\_\_

Paciente / su representante.

Firma:

Profesional sanitario

Firma:

**RENUNCIA AL DERECHO DE INFORMACIÓN:**

Expreso mi deseo de no recibir información, en el momento actual, sobre el proceso de mi enfermedad sin que ello impida que pueda dar mi consentimiento para la realización de este procedimiento, tal como he firmado en el apartado anterior.

Paciente / su representante.

Firma:

Profesional sanitario

Firma:

*En caso de no convivencia de los cónyuges con patria potestad compartida, deberán firmar padre y madre, en caso contrario el progenitor que la ostenta. Los datos de carácter personal serán tratados atendiendo a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales*